Servicio Canario de la Salud
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Fecha de publicación:
7 de agosto de 2020

CONVOCATORIA DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA CELADOR/A

La Dirección Gerencia de este **Complejo Hospitalario Universitario de Canarias** convoca el proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de **LISTA SUPLETORIA** de la categoría:

- **CELADOR/A**
  - **Plazo de presentación de solicitudes** (30 días hábiles en Sede electrónica): **del 10 de agosto al 18 de septiembre de 2020, ambos inclusive.**
  - **Requisito de titulación:** Certificado oficial de estudios obligatorios o equivalente. Al respecto de la equivalencia de este certificado, se estará a lo dispuesto en la Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio, por la que se establece la equivalencia del Certificado de Escolaridad y de otros estudios con el título de Graduado Escolar, regulado en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a efectos laborales.

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Sistema de selección:** CONCURSO de méritos
- Las personas aspirantes deberán cumplimentar y **presentar por vía telemática** el modelo normalizado: **Solicitud de Participación y un Historial Profesional**.
- El procedimiento se realiza a través de la **web oficial del Servicio Canario de la Salud** o directamente en la Sede electrónica del Servicio Canario de la Salud a través del enlace o mediante el código QR situado a la derecha:

  https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/procedimientos_servicios/tramites/6379
- Los documentos que acrediten los requisitos y los méritos alegados deberán escanearse de forma independiente y adjuntarse a cada mérito en formato pdf.
- No es necesario el cotejo de los documentos.
- La acreditación de servicios prestados en el Servicio Canario de la Salud:
  - No es necesario solicitar certificado de servicios prestados.
  - Deberán aportar un Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social (preferiblemente electrónico).

Fin periodo de publicación: 19 de septiembre de 2020.

OFICINA DE ATENCIÓN AL TRABAJADOR
DIRECCIÓN DE RR.HH